



REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO y TRANSPORTE PUBLICO  
SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

CONCON, 10 AGO 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2049 VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta del Señor Juan Rubilar López, cédula de identidad N° 16.062.033-1, propietario de la moto placa **GSX-010-8**, quién señala que por un error del sistema computacional canceló en dos oportunidades el total del Permiso de Circulación año 2021 que en primera instancia estaba pagado en Coquimbo y luego se lo volvieron a cobrar en Concepción por ello, solicita la devolución del valor pagado por el año 2021 en esta Comuna.
- 2.- Boletín N° 2017097752 de Coquimbo, generado vía internet donde consta que canceló el total del 2021 por un monto de \$ 26.411.- y Boletín Serie AB N° 5695299 pagado con fecha 07 de Marzo del 2022 donde se le vuelve a cobrar el total del 2021 por un monto de \$ 32.393.-, produciéndose la duplicidad de pago, generándose de esa manera la solicitud de devolución mencionada en el punto uno.
- 3.- Ordinario N° 82 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 137 del Director (s) de Tránsito y Transporte Público, solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Juan Rubilar López.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 617 en donde consta que se puede realizar la devolución de dinero al Sr. Juan Rubilar López.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 32.393.- por la moto placa **GSX-010-8** propiedad del Señor Juan Rubilar López, cédula de identidad N [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido a que volvió a canceló nuevamente el año 2021, debido a un error de sistema computacional.


2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 2601001 "Devoluciones".

**ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE**

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ALCALDE

FRV/MEG/FSO/cpg

|                            |           |   |
|----------------------------|-----------|---|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |   |
| Dirección de Control       |           |   |
| Objetado                   | Observado | Revisado  |
|                            |           |  |

**Distribución:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación